



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOIA

OFICIO N° SG/145/2.2/0710/17

2220

BITÁCORA: 25/BW-0129/12/17

Culiacán, Sinaloa, a 13 de diciembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**EJIDO EL PICHOL**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 13 de diciembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 22 de mayo de 2017, el Programa de Manejo Forestal de tipo avanzado, integrado en el **LIBRO SIN, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 5, AÑO 17**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO EL PICHOL, P-25-007-PIC-002/17**; ubicado en el municipio de CHOIX; autorizado mediante Oficio Número **SG/145/2.2/0327/17**.

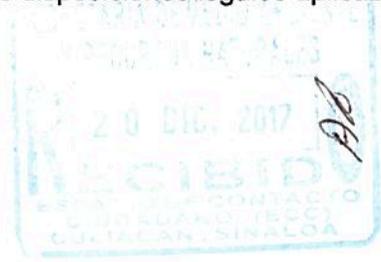
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Lo anterior, para su cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



**L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SANCHEZ**



"Por un uso responsable de los recursos naturales, sus opiniones y conocimientos de este asunto son remitadas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Jesús Tesmi Avelaño Guerrero, Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad Expediente y Minutano

FJOL/HGAM/EAA\*

